

MANUEL GODOY Y SU TIEMPO

CONGRESO INTERNACIONAL

MANUEL GODOY

(1767-1851)

TOMO I

BADAJOS / CASTUERA / OLIVENZA

3 al 6 de octubre de 2001

Miguel Ángel Melón

Emilio La Parra

Fernando Tomás Pérez

(Editores)

EE

EDITORA REGIONAL DE EXTREMADURA

[D.L. 2003]



MOTIVOS AMERICANOS PARA FONTAINEBLEAU (LA CARA OCULTA DE LA GUERRA DE LAS NARANJAS)

LUIS ALFONSO LIMPO PÍRIZ
ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE OLIVENZA

I. Amenazas contra Portugal

El 11 de abril de 1803, en vísperas de la ruptura de la Paz de Amiens, Godoy escribe a la reina la siguiente carta confidencial:

Entre un millar de gentes he tenido al ministro de Inglaterra que me ha ocupado una ora; sus ideas spre las mismas pero temen que yo desee hir a Lisboa, esta especie me ha dado margen para exigir la cesión de Juromenha y lo he amenazado con los riesgos si al tiempo de declararse la guerra entre Fra^a e Inglaterra no estaba todo verificado; es inmenso lo que de aquí se ha ofrecido e imposible volverlo a escribir ablé de la Trinidad Gibraltar [etc...] como premio o recompensa a nuestra neutralidad en caso de guardarla; enfin todo se andará y Yo devo callar por q^o sería molesto lo contrario, tiempo habrá de hablar; cuídese V.M. como importa; agame la honra de ofrecerme a LP [los pies] del Rey N.S. y de creer no tienen vasallo más agradecido q^o. Manuel.¹

¿Cómo ha interpretado la historiografía esas amenazas de una segunda edición de la Guerra de las Naranjas –pero esta vez en serio...– a los dos años tan sólo de la firma del Tratado de Badajoz?

El marqués de Lema no tuvo duda en juzgarlas como desvaríos de gobernante inexperto. “No sólo ha amenazado a Mr. Frere con marchar sobre Lisboa si para cuan-

1. A partir del original de: Madrid, AHN, *Estado*, Leg. 2821. Publicada por A. M. SCHOP SOLER, *Un siglo de relaciones diplomáticas entre España y Rusia*, M^o de Asuntos Exteriores, Dir. Gral. de Relaciones Culturales, Madrid, 1984, pp. 49-50.

do estallase la guerra franco-inglesa no estaba zanjada la cuestión de límites con Portugal, incorporando a nuestro territorio la plaza de Juromenha, que dejó escapar con otras más en 1801, todo lo cual podía ser hasta político decirlo, y en su caso hacerlo, sino que...etc...”².

André Fugier, en su obra clásica, reconstruyó muy bien el ambiente de las entrevistas de la primavera de 1803 en las que Godoy fue doblemente presionado por Beurnonville y Frere. Para esquivar los requerimientos del embajador inglés, Godoy habría utilizado un asunto de poca importancia como el de Juromenha. La imagen que Fugier nos ofrece de Godoy es la de alguien que, halagado en su vanidad, juega con dos barajas y además marcándose faroles: amaga con la conquista de todo un país por que no le han entregado una pequeña plaza fronteriza. Enredado en ese pleito menor y completamente secundario de vecinos quisquillosos, Frere acabó perdiendo de vista por completo “le but essentiel de sa mission, l’amitié ou tout au moins la neutralité de l’Espagne”.³ Esta misma interpretación funcional del affaire de Juromenha como mero recurso dilatorio es la que, siguiendo a Fugier, hizo también Corona Baratech:

“Entre tanto Godoy había dejado pasar el tiempo sin tomar decisiones, sin dejar hacer a Azara y sin preocuparse de mandar instrucciones a los embajadores de las Cortes europeas. Se entregaba a coqueteos con el embajador francés, Beurnonville, con quien sostenía conversaciones belicosas sobre Portugal, cuya Corte irritaba al favorito por que le disputaba Juromenha desde el Tratado de Badajoz. Mostrábase en este sentido muy tirante con el inglés Frere, cuya consigna era evitar en cuanto le fuera posible la entrada de España en la guerra. En realidad, todas sus bravatas de ponerse al frente del ejército para entrar en Portugal hasta Lisboa, que parecía ser por entonces su tema favorito, venían a resultar ‘un artificio para amansar y entretener al iracundo Beurnonville’, que presionaba fuertemente para arrancarle una declaración positiva a favor de Francia”.⁴

Artificio, tal vez; pero acompañado de concentraciones de tropas sobre la frontera portuguesa. Medida de presión para hacer creíbles sus amenazas, no absurda precaución defensiva ante un vecino débil –según hizo creer Godoy al embajador

2. S. BERMÚDEZ DE CASTRO (marqués de Lema), *Antecedentes políticos y diplomáticos de los sucesos de 1808*, F. Beltrán, Madrid, 1912, p. 385.

3. A. FUGIER, *Napoléon et L’Espagne (1799-1808)*, París, 1930, Tº. I, pp. 199-200.

4. C. CORONA BARATECH, “Las relaciones entre Godoy y Azara y el Tratado de Subsidios de 1803”, *Cuadernos de Historia Diplomática*, Zaragoza, 1955, p. 134.

han llevado a Ana María Schop a interpretar la carta confidencial de Godoy a la reina del 11 de abril nada menos que como un claro precedente de los Tratados de Fontainebleau:

Murav'ev, quien no podía sospechar ni remotamente los futuros proyectos de Godoy,

a nosotros, que conocemos el final de la historia, nos es fácil comprender que lo que en aquellos momentos estaba surgiendo en la mente de Godoy era nada más que el primer esbozo de lo que se ha denominado el gran proyecto portugués del Príncipe de la Paz, a saber, la adquisición de un asentamiento propio e independiente en el país vecino que en junio de 1804 debería negociar el famoso Izquierdo.⁵

Sin cargar las tintas ni llevar tan lejos la sagacidad interpretativa, Carlos Seco se ha limitado a calificar de “desconcertada” la manera en que Godoy replantea a Frere la “cuestión portuguesa” (*sic*)⁶. Una cuestión de la que informa a la reina en carta con fecha 29 de marzo, de parecido tenor a la del 11 de abril que venimos comentando:

Desearían [los ingleses] que la España y Portugal quedasen neutrales y con este motivo me ha ablado de los Límites de aquella Potencia, asegurandome en estos terminos: si V. Dice a los Portugueses que se fixen, asegurandoles de su amistad y buena voluntad, lo aran al momento = mi respuesta ha sido que, pues se negaban, me costaria muy poco bolver à tomar sus Provincias; que se acordasen de ser Yo el autor de su existencia y de deverme la Paz que han gozado con la Francia, sacandolos del captiverio a que los habían reducido hasta sus mismos Amigos los Ingleses; convino en todo, y siguiu nuestra conferencia.⁷

Estas amenazas de Godoy contra Portugal –vía Frere– plantean desde luego un dilema: o Godoy era realmente un fatuo bravucón y un bocazas irresoluto que ambicionaba (ya) un trono en Portugal, poniendo como excusa Juromenha..., o hay en sus misivas a la reina un “gato encerrado” que la historiografía ha sido hasta ahora incapaz de oler, pese a la expresa invitación de Godoy a cazarlo (“Y yo devo callar porque sería molesto lo contrario, tiempo habrá de hablar...”).

5. A. M. SCHOP SOLER, *Las relaciones entre España y Rusia en la época de Carlos IV*, Universidad, Barcelona, 1971, pp. 101-102 y *Un siglo de relaciones...*, pp. 49-50.

6. C. SECO SERRANO, “La política exterior de Carlos IV” en *Historia de España*, fundada por R. MENÉNDEZ PIDAL, J. M. JOVER ZAMORA dir. Espasa Calpe, Madrid, 1988, Tº. XXXI, vol. II, p. 643.

7. AHN, *Estado*, Leg. 2821. En: A. M. SCHOP SOLER, *Las relaciones...*, p. 165.

Casi dos siglos transcurridos desde que se escribieran esas palabras, —en el bicentenario de la firma de los Tratados de Paz de Badajoz y 150 aniversario de su muerte— creemos efectivamente que ha llegado el momento de preguntarnos qué es lo que Godoy, enigmáticamente, se reserva.

II. Una enojosa disputa de límites

Comencemos por repasar, ante un mapa del principal teatro de operaciones de la Guerra de las Naranjas, el Artº 3º del Tratado de Badajoz luso-español de 1801:

Su Magestad Católica restituirá á su Alteza Real las Plazas y Poblaciones de Juromenha, Arronches, Portalegre, Castelvide, Barbacena, Campo-Mayor y Ouguela, con todos sus territorios hasta ahora conquistados por sus armas, ó que llegaren a conquistarse (...) y Su Magestad Católica conservará en calidad de conquista, para unirlos perpetuamente a sus Dominios y Vasallos, la Plaza de Olivenza, su territorio y pueblos desde el Guadiana; de suerte que este río sea el límite de los respectivos Reynos en aquella parte que únicamente toca al sobredicho territorio de Olivenza.⁸

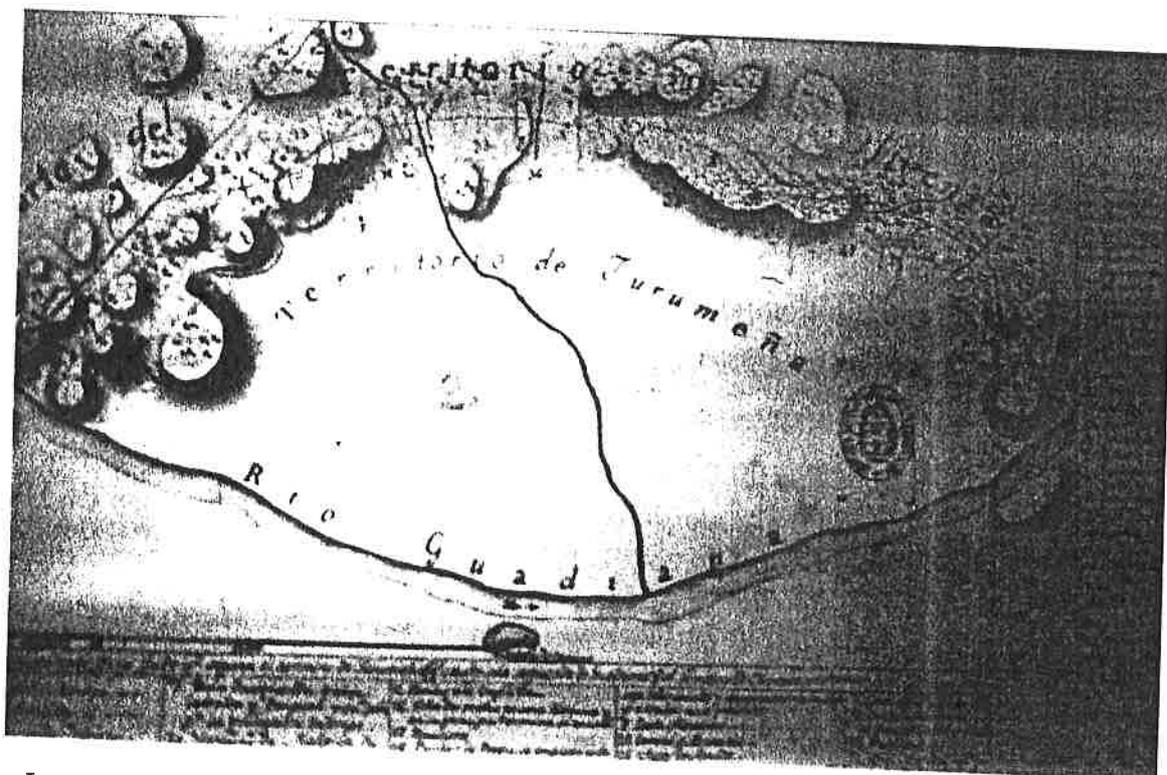
La contradicción no puede ser más obvia. Si por el Tratado de Badajoz cedimos a Portugal todo lo conquistado en la margen derecha del Guadiana (y por tanto Juromenha...) conservando únicamente la margen izquierda (“Olivenza, su territorio y pueblos desde el Guadiana, de suerte que este río sea el límite entre ambos Reynos...”), ¿cómo es que en 1803 Godoy amenaza nada menos que al embajador inglés con llegar hasta Lisboa si Portugal no le entrega Juromenha? (“Temen que yo desee ir a Lisboa. Esta especie me ha dado margen para exigir la cesión de Juromenha, y lo he amenazado con los riesgos si...” etc.).

La respuesta a esta pregunta nos la ofrece la cartografía de la época. Más concretamente, el detallado mapa que levanta el 29 de enero de 1802 el ingeniero español Manuel Antonio Torres.⁹ Ese mapa nos aclara que el territorio de la plaza de Juromenha

8. Tratado de Paz y Amistad entre los muy altos y poderosos Señores D. Carlos IV Rey de España y D. Juan Príncipe Regente de Portugal y de los Algarbes, firmado en Badajoz a 6 de Junio de 1801. (Seguido de las correspondientes plenipotencias, ratificaciones y acta de canje). En: *Colección de los Tratados de Paz, alianza & comercio ajustados por la Corona de España con las potencias extranjeras desde el reinado del Señor D. Felipe V hasta el presente*, Imprenta Real, Madrid, 1801, Tº. III, pp. 451-462.

9. Plano que demuestra el conocimiento de la linde que separa el término de Juromenha (que existe a la izquierda del río Guadiana) del territorio de Olivenza y expresión de las dehesas que forman dicha linde. Madrid. Servicio Histórico Militar. Cartoteca. A-4-38, Nª 3091, (34 x 49cm.)

menha cabalgaba, por así decirlo, el curso del Guadiana: una pequeña parte del término en la margen izquierda del río. En otras palabras: el término de la Olivenza portuguesa no alcanzaba la línea del Guadiana, estipulada como límite futuro entre los respectivos Reinos sólo en aquella parte. Aguas abajo, por tanto, las plazas de Mourão, Moura y Serpa siguieron siendo portuguesas.



Intuimos que en la organización espacial y administrativa del Antiguo Régimen la aldea de Villarreal dependiera de Juromenha y no de Olivenza para forzar que el río –con sus puertos, barcas, vados, molinos, etc.– funcionara como trazo de unión, y no de separación, entre ambas márgenes.¹⁰ E intuimos, sobre todo, que Portugal se aferró a esta particular circunstancia administrativa como a clavo ardiendo para recusar a España la soberanía sobre aquel minúsculo pedazo de tierra.¹¹

10. Véase al respecto A. C. NOGUEIRA DA SILVA, *O modelo espacial do Estado Moderno: reorganização territorial em Portugal nos finais do Antigo Regime*, Lisboa, 1998.

11. Tal y como nos confirma la historiografía irredentista portuguesa: “Só em fins de Fevereiro de 1802, o general D. João Carafa veio tomar posse de Olivença, em nome de Carlos IV. Na delimitação do seu termo pretendeu Carafa incluir grande parte do de Juromenha. Esta nova tentativa de extorção deu origem a vivas controvérsias, não só entre o general espanhol e o delegado português, coronel de engenheiros Henrique Nemayer, como entre os governos dos dois países”. J. M. DE QUEIROZ VELLOSO, *Cómo perdemos Olivença*, Lisboa, 1932, p. 86 y, más reciente, M. R. SIMÕES RODRIGUES, “O Tratado de Badajoz: vícios, violações e nulidade. Atenção especial à anexação da aldea de Vila Real”, *Actas do Congresso Internacional O Tratado de Badajoz e Olivença: dois séculos de relações luso-espanholas*, Lisboa, 17-19 Maio de 2001. En prensa.

Nunca se debe, desde luego, considerar un documento aisladamente, fuera de la serie a la que pertenece. ¿Comprendemos ahora a qué se refiere Godoy cuando habla de “Juromenha” a la reina en sus cartas del 29 de marzo y 11 de abril, continuación de otras que dispensaban aclarar que no era la plaza en sí lo que se reclamaba, sino la parte de su término a la izquierda del río? Tiene su lógica, pues, que la bizantina interpretación portuguesa del espíritu y la letra del Artº 3º del Tratado de Badajoz alterase un poco los nervios al magnánimo Príncipe de la Paz, que en 1801 ciertamente acababa de perdonarle la vida a Portugal (“...que se acordasen de ser Yo el autor de su existencia...”). Tiene su lógica, también, la cólera de Godoy y sus amenazas a Freire de marchar sobre Lisboa con esas tropas que ha concentrado en la frontera “si al tiempo de declararse la guerra no estaba todo verificado”. Después de todo, sinceridad y modestia en ningún tiempo fueron virtudes propias del buen gobernante.

Pero aclarado este primer problema, subsisten dos preguntas. Aun descontando los justos motivos de enojo que política y personalmente abrigaba Godoy contra Portugal ¿no resulta algo desproporcionado, y hasta ridículo, amagar con la conquista de todo un país como represalia por la reclamación de una aldea? En abril de 1803 hacía un año que Caraffa había tomado de hecho posesión de toda la margen izquierda del Guadiana. Y si la conducta de Godoy no parece del todo clara, menos clara aún resulta la de Portugal. El descalabro militar de 1801 estaba reciente. Las tropas españolas, de nuevo, se hallaban concentradas sobre la frontera. Y la coyuntura internacional —ruptura inminente entre Francia e Inglaterra— no podía ser más delicada. En esa situación, ¿qué motivos podía tener Portugal para enfrentarse y desafiar a España reclamándole 30 km² y una aldea con no más de 40 casas?

III. Jugada maestra de la diplomacia lusa

El Artº 3º del Tratado de Badajoz luso-español no había sido lo suficientemente explícito. Puesto que S.M.C. restituía a S.A.R. las plazas de Juromenha...etc... “con todos sus territorios”, Portugal tenía “derecho” a seguir manteniendo un pie al otro lado del Guadiana en el flanco Sur de Badajoz. De aquella anfibología había que sacar partido. ¿Por qué regalar lo que se podía escatimar? La diplomacia portuguesa, que supo siempre hilar fino, estaba obligada a aprovechar el resquicio que se le ofrecía para mantener su glacis *além-Guadiana*. Siquiera fuese una aldea de 40 casas. Pero esta interpretación forzada del Tratado de Badajoz no hubiera pasado de mero regateo coyuntural de no haberse ofrecido la posibilidad de explotarla a fondo para conseguir, como enseguida veremos, un objetivo más ambicioso.

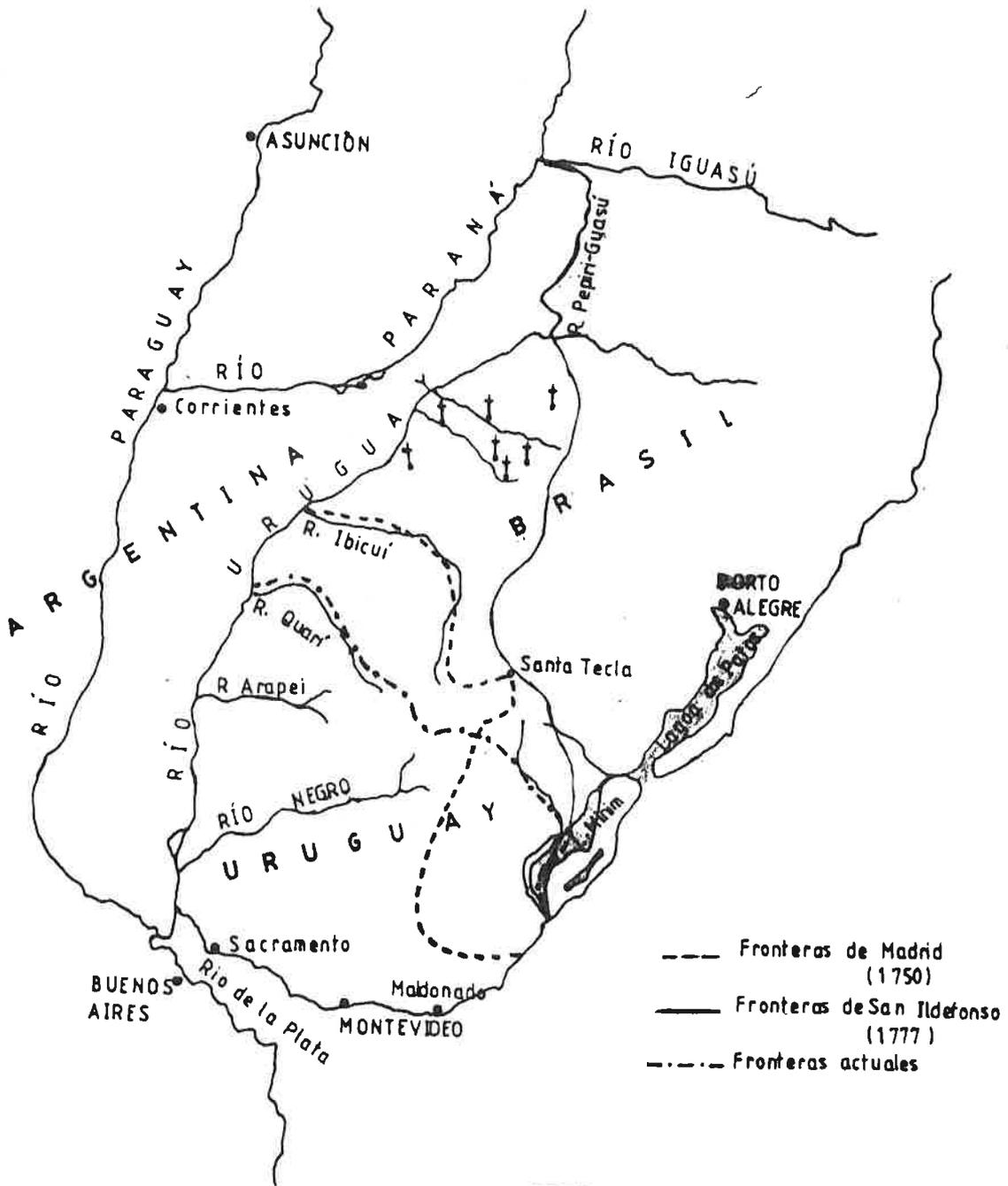
Rivales en el Guadiana, Portugal y España lo fueron también en el Plata. Como quiera que la inviable línea de Tordesillas (1494) había sido rebasada de hecho, España se avino en el Tratado de Madrid de 1750 a ceder a Portugal los Siete Pueblos de Misiones, en la margen izquierda del Uruguay, a cambio de recuperar el estratégico enclave de la colonia de Sacramento. Pero la rebelión armada de los guaraníes frustró el canje de ambos territorios. El Tratado de Madrid fue anulado formalmente por el Tratado de El Pardo (1761) y sustituido años más tarde por el Tratado Provisional de Límites de San Ildefonso (1777), corolario diplomático a las victorias del primer virrey de Buenos Aires, Pedro Cevallos. En San Ildefonso España impuso a Portugal no sólo la cesión de la preciada colonia de Sacramento, sino también de los Siete Pueblos de Misiones, de donde habían sido expulsados los jesuitas diez años antes.

San Ildefonso delimitó sobre el papel las fronteras de la América portuguesa y española apelando al principio de las fronteras naturales: lagos, cabeceras de los ríos, cumbres de las montañas... Pero en la práctica, sobre el terreno, esas fronteras nunca llegaron a ser demarcadas. Aparte las dificultades técnicas, por la deliberada estrategia portuguesa de ir ganando tiempo por todos los medios imaginables. De manera que, cuando se abre el nuevo siglo, en 1800, se había llegado a una situación de punto muerto entre las diversas Partidas de Límites destacadas en el subcontinente. España no había conseguido elevar San Ildefonso al rango de tratado definitivo, y Portugal aguardaba la menor ocasión para invalidarlo fácticamente.

No extraña, por eso, que la definitiva fijación de los límites con Portugal sea una de las preocupaciones e intereses que afloran en esa fallida partitura de la Guerra de las Naranjas que es el Convenio de Madrid del 29 de enero de 1801. Firmado por un Godoy flamante Generalísimo y un Luciano Bonaparte flamante embajador, al mes tan sólo de su aterrizaje en El Escorial, en dicho Convenio Portugal quedó virtualmente obligado: "1º) a abandonar enteramente la alianza de la Inglaterra; 2º) a abrir por consecuencia todos sus puertos a los buques de la España y de la Francia, y cerrarlos a los de Inglaterra; 3º) a entregar a su Majestad Católica una o varias de sus provincias que compongan el cuarto de la población de sus estados de Europa, para que sirvan de garantía a la restitución de la Trinidad, de Mahon y de Malta; 4º) a indemnizar además los súbditos de su Majestad Católica de los daños sufridos por ellos, y a fijar definitivamente sus límites con la España".¹² Napoleón, por su parte, apostilló en las últimas líneas de la ratificación al Convenio:

12. A. DEL CANTILLO, *Tratados, convenios y declaraciones de paz y de comercio que han hecho con las potencias extranjeras los monarcas españoles*, Madrid, 1843, p. 694 o J. F. BORGES DE CASTRO,

**ALTERACIONES DE LA FRONTERA
LUSO ESPAÑOLA
EN LA AMERICA MERIDIONAL
(1750 - 1851)**



Fuente: ELABORACION PROPIA, A PARTIR
DE: GOES 1999, p 195

Realización: A. Carretas Borreguero

Enfin, il a paru au Premier Consul que sa Majesté Catholique avoit le droit de profiter des circonstances pour terminer, à l'exemple de tous les grand états de l'Europe, les discussions sur ses limites avec le Portugal, d'une manière qui soit favorable à son agrandissement.¹³

Ya sabemos cuán desmayada fue la interpretación que hizo Godoy de las cláusulas del Convenio de Madrid. Renunciando a la ocupación de las provincias septentrionales portuguesas por las atendibles razones que expone en sus *Memorias*, renunciando a fijar la frontera común en el Guadiana desde Badajoz hasta Ayamonte, Godoy rebajó sus pretensiones al enclave de Olivenza. Pero sin olvidarse de San Ildefonso, como demuestra el punto 3º de las proposiciones que hace a Luís Pinto de Sousa en su cuartel general de Badajoz el 21 de mayo, justo al día siguiente de abrirse la campaña: "Conclusión de límites en España y América, fijando el río Guadiana en lugar del de Olivenza en aquella Provincia". América, cómo no, estaba también presente en las esperanzas de la reina María Luisa. Con el garbo habitual en su pluma, le escribe el 27 a Godoy desde Aranjuez, vísperas de su partida: "A la paz debes de acer no queden en pie ninguna Plaza ni fortaleza a la raya, Olivenza y [tachado] a se de quedar pr nuestra spre, en América hemos de sacar nuestra raja que tanto nos [¿...?] con ellos".¹⁴

Pero no fue España, sino Portugal, quien hubo de sacar raja —y sustanciosa— de la Guerra de las Naranjas en América. El estuario del Plata era el imán de la expansiva frontera meridional brasileña. El Tratado de Madrid le había dado a Portugal los Siete Pueblos de Misiones en 1750. Evacuados de allí los únicos que podían defenderlos, aquella tentadora isla de riqueza en medio de las llanuras orientales era un tapón que cerraba el paso para "regresar" a la colonia de Sacramento. En cierto modo, lo que pasó en la América Meridional en agosto de 1801 fue una vuelta a las fronteras de 1750. El mar estaba libre para los navíos de Portugal: no así para los españoles. Antes de que llegara a Buenos Aires la noticia de que en Badajoz se había firmado un tratado de paz, cuyo Artº 10º renovaba implícitamente los límites de San Ildefonso, tropas no regulares portuguesas —milicianos, contrabandistas, desertores,

Collecção dos tratados (...) celebrados entre a Coroa de Portugal e as mais potências desde 1640 até ao presente, Imprensa Nacional, Lisboa, 1857, Tº. IV, p. 522.

13. S. J. DA LUZ SORIANO, *História da Guerra Civil e do estabelecimento do governo parlamentar em Portugal*, Imprensa Nacional, Lisboa, 1866, vol. III, p. 425.

14. Madrid, Archivo General del Palacio Real, Papeles Reservados de Fernando VII, Año 1801, Tª 94, fols. 57 y 77 vº.

indios charrúas— consiguieron incorporar a la Corona portuguesa 90.000 km², duplicando de esta manera en la colonia la superficie de la metrópoli¹⁵.

En el verano de 1802 comenzaron a llegar a la Península las primeras noticias de las anexionaciones portuguesas.¹⁶ La reacción de España fue múltiple. Se destituyó al virrey de Buenos Aires Joaquín del Pino,¹⁷ se formó Consejo de Guerra a los oficiales implicados en la sospechosa rendición de los pueblos y, a nivel político, se redactaron ilusorios planes para un nuevo sistema de gobierno en las antiguas reducciones.¹⁸ Lógicamente, a Lisboa se reclamó la devolución inmediata de los territorios que, con la paz firmada, habían sido ocupados por los súbditos portugueses. Vacante la embaja-

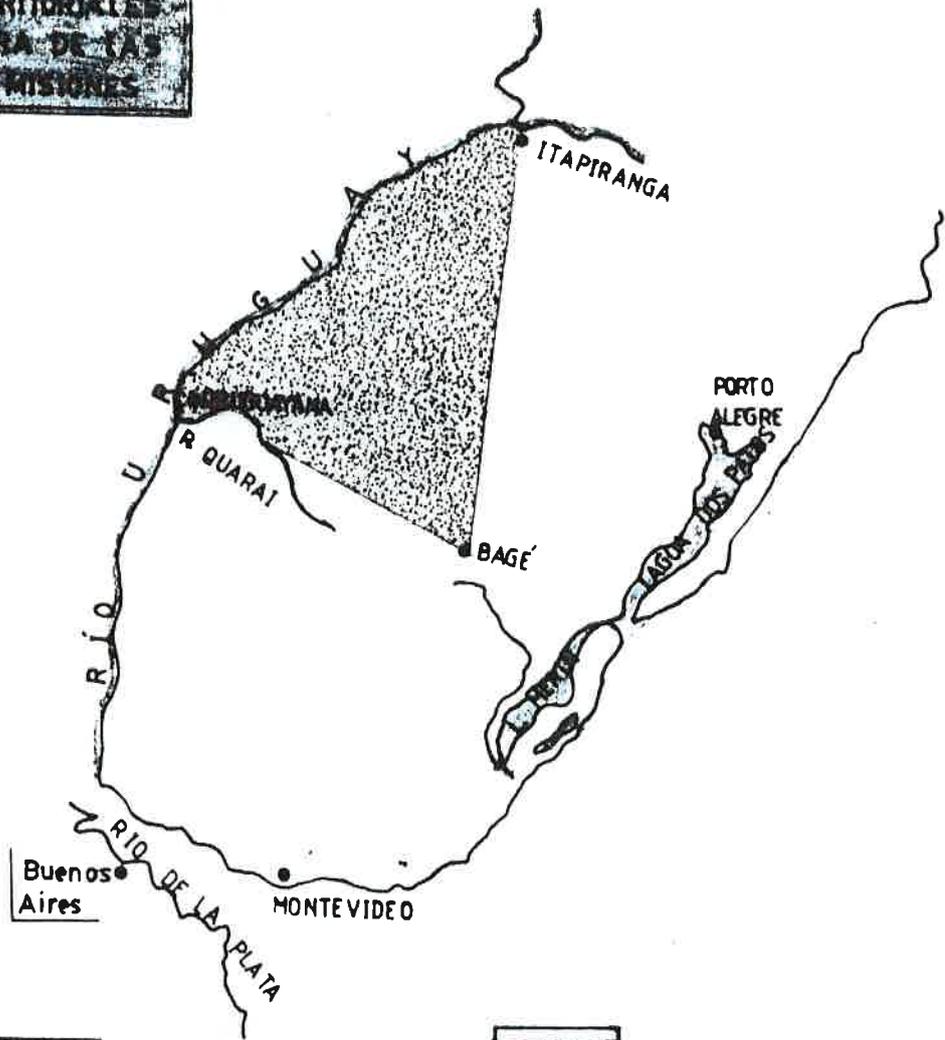
15. Es inútil buscar en la historiografía española (MURIEL, LAFUENTE, ALTAMIRA, BALLESTEROS, TUÑÓN, JOVER ZAMORA, etc...) noticia de estos hechos, con la sola excepción del vol. 26, Libro II, de la *Historia de América* que dirigió A. BALLESTEROS BERETTA (P. CALMÓN, "Brasil: de 1800 a nuestros días", Salvat, Barcelona, 1956). Las clásicas monografías sobre el reinado de Carlos IV no remedian esta laguna, sino que la hacen aún más ostentosa. Las cartas de Godoy a la reina del 19 de marzo y 11 de abril fueron un hilo del que no supieron tirar debidamente los autores atrás citados. Nuestros americanistas tampoco han prestado al tema la atención debida, A. SANZ TAPIA, "Política exterior española en relación con América: la diplomacia", en *Historia General de España y América*, Rialp, Madrid, 1989, Tº XI-2, pp. 411-71. Y menos aún, claro, los intentos divulgadores al socaire del 92, M. LUCENA SALMORAL, *José Gervasio Artigas: gaucho y confederado*, Madrid, 1988, p. 16 o F. IGLESIAS, *Historia política del Brasil*, Madrid, 1992, p. 87. El lector, pues, que quiera documentarse sobre las anexionaciones portuguesas de 1801 en la América Meridional, dado el también clamoroso silencio de la historiografía portuguesa al respecto, debe espigar en los clásicos de la historiografía platina y brasileña (LEVE-NE, BAUZÁ, VARNHAGEN, etc.). El mejor trabajo que existe sobre el particular es de autor brasileño, F. DA SILVA CAMARGO, *O Malón de 1801: a Guerra das Laranjas e suas implicações na América Meridional* Passo Fundo, Clio Livros, 2001. Más accesible al lector español, la aproximación que bajo el título "Proyección americana de la Guerra de las Naranjas y Tratados de Badajoz" realizamos en el monográfico dedicado a Godoy para la *Revista de Estudios Extremeños*, Tº LVII, nº III, 2001, pp. 919-961. Las fuentes documentales que corren impresas sobre el particular son las siguientes. Por parte portuguesa: H. J. VELLOSO DA SILVEIRA, "Memoria sobre a tomada dos sete povos de Missões da América hespanhola", en *As Missões Orientais e seus antigos dominios*, C. Echenique, Porto Alegre, 1909, pp. 87-110; por parte española: J. CORTESÃO, "Memória dirigida al Virrey del Plata sobre las causas de la conquista de los Siete Pueblos por los portugueses", en *Do Tratado de Madri à conquista dos Sete Povos (1750-1802)*. *Manuscritos da Coleção De Angelis*, Vol. VII, Biblioteca Nacional, Río de Janeiro, 1969, pp. 459-469.

16. Madrid, AHN, *Estado*, Leg. 3389 y 4486-1. Cfr. C. MENÉNDEZ VIVES, *Límites de las posesiones españolas y portuguesas en la América Meridional*, AHN, Madrid, [s.a.]. (Biblioteca de Referencia, nº 17).

17. Real Orden del 6 de julio de 1802. Cfr. J. C. GONZÁLEZ, *Don Santiago Liniers, gobernador interino de los 30 pueblos de misiones guaraníes y tapes (1803-1804)*, Peuser, Buenos Aires, 1946, p. 201. Véase también M. HORCAS GÁLVEZ, *Joaquín del Pino, un gobernante español en América*, Baena, 2001, pp. 203-209.

18. Madrid, Real Academia de la Historia, Col. Mata Linares. Tº LXXIV, fol. 322 y W. RELA, *Los escritos de D. Gonzalo de Doblas relativos a la Provincia de Misiones (1785 & 1805)*, Montevideo, 1988.

TIPOS TERRITORIALES DE LA GUERRA DE LAS MISIONES - MISIONES



MISIONES ORIENTALES
88.000 Km²



OLIVENZA
453 Km²



SUPERFICIE DE
PORTUGAL METROPOLITANO
92.082 Km²

Fuente: ELABORACIÓN PROPIA
Realización: A. Carretas Borreguero

da de España tras la salida del duque de Frías en febrero de 1801, fue el por entonces encargado de negocios D. Evaristo Pérez de Castro quien formuló con celo y tesón las reclamaciones españolas.

La estrategia que adoptó para neutralizarlas el ministro de Extranjeros D. João de Almeida de Mello e Castro aparece claramente delineada en su nota de 19 de agosto de 1802. En primer lugar se anunciaba que el príncipe regente había cursado al virrey del Brasil las órdenes para que fuesen devueltos los territorios ocupados —sin que tales órdenes, en realidad, llegaran a redactarse nunca...—. Acto seguido, se exigía reciprocidad apelando a la interpretación portuguesa del Artº 3º del Tratado de Badajoz Luso-Español. O sea: la devolución de la parte de Juromenha *além-Guadiana* a cambio de las copias de las Reales Órdenes expedidas al virrey del Brasil, para que con ellas el de Buenos Aires pudiese intimar su cumplimiento. 30 km² contra 90.000 y más. ¡Jugada maestra que convertía en demandada a la España demandante, digna desde luego de figurar en los anales de la diplomacia internacional! En vano Campo Alange, nombrado embajador en Lisboa el otoño de 1802, se cansó de explicar a D. João de Almeida que "...la cesión de la plaza de Olivencia contenida en el artículo 3º con expresión de su territorio y pueblos desde el Guadiana está acompañada para la maior claridad de la cláusula siguiente de suerte que este río sea el límite de los respectivos Reinos (...), cláusula que dando la explicación extensiva a la primera se dirige a evitar y evita en efecto la ambigüedad que pudiera resultar acerca de los terrenos que posee la Corona de Portugal en la izquierda del Guadiana más abajo del territorio de Olivencia en que se hallan Mourão, Moura y Serpa".¹⁹

IV. Equilibrios de funámbulo

Una vez que conocemos la habilísima táctica ideada y ejecutada por la diplomacia portuguesa para bloquear las reclamaciones españolas y alcanzar el objetivo estratégico de ir ganando todo el tiempo posible, las cartas de Godoy a la reina del 29 de marzo y 11 de abril de 1803 adquieren, ahora sí, plena coherencia y significado. La denominada "cuestión portuguesa" que de forma "desconcertada" Godoy plantea a Frere encubre, en realidad, una vasta laguna no detectada por la historiografía española: la violación real y a gran escala, en 1801 y 1804, de los límites virtuales fijados en 1777 en San Ildefonso.

19. Lisboa, Arquivos Nacionais Torre do Tombo, Mº dos Negócios Estrangeiros, C. 423,1- B.20. Nota del 27 de junio de 1801 a Napoleón. S. BERMÚDEZ DE CASTRO, *op. cit.*, p. 214.

El hecho de que en sus entrevistas con Frere-Beurmonville Godoy utilizara el *affaire* de Juromenha para conseguir otros dos objetivos (esquivar al inglés y amansar al francés...) no debe engañarnos sobre la verdadera cuestión de fondo que plantean sus cartas a María Luisa: hubo una oferta inglesa de mediación entre los dos vecinos peninsulares para fijar sus respectivos límites en América. Ofreciéndose a solucionar un pleito secundario, Frere pretendía allanar el camino para conseguir su objetivo principal: la neutralidad de España ante la inminente ruptura de Amiens. Godoy procedió a la inversa: utilizó el interés británico en nuestra neutralidad para intentar alcanzar el objetivo principal de España. Ya que no la firma de un Tratado definitivo de Límites en América, al menos la reposición del *statu quo ante bellum*. Sino que el Príncipe de la Paz negociaba en inferioridad de condiciones, por muchas tropas que acumulase de nuevo sobre la frontera para amagar. La partitura del Convenio de Madrid del 29 de enero (ocupación de las provincias septentrionales portuguesas) no había sido ejecutada a su debido tiempo. Portugal, por su parte, amparado en su alianza con Inglaterra y en el propio Artº 9º del Tratado de Badajoz, por el que Carlos IV garantizaba al regente la conservación íntegra de sus Estados, alcanzó plenamente el objetivo estratégico de acercarse a la boca del Plata, simultaneando falsas promesas de restitución con la bizantina exigencia de la *Aldeia Real*, término de Juromenha. Como vemos, políticas –nacional e internacional– entrelazadas, confundidas, inseparables la una de la otra.

Se justifica plenamente entonces la cólera de Godoy en abril de 1803 y sus amenazas a Frere de marchar sobre Lisboa si Portugal no desistía de la reclamación de “Juromenha”. Fuimos por lana y salimos trasquilados, amigo Manuel... –bien pudiera haber escrito María Luisa, con su habitual desgarro y casticismo, en uno de esos papeles confidenciales que preservó para la Historia el odio de Fernando VII–. Al final, eran los vencidos portugueses quienes estaban haciendo pasar por un insufrible ridículo al *Lusitanorum inclyto debellator*, al sostenedor a ultranza del Tratado de Badajoz frente a las presiones del primer cónsul para anularlo:

...el Rey, mi amo, se aviene a él abandonando sus conquistas y manda retirar sus tropas, sin más fruto de una guerra tan costosa que el de cuatro pueblecillos y una plaza regular o mediana, que la naturaleza demarcó para propiedad de España; *abandonando S.M. la cuestión sobre límites de América*, en que debe considerarse como parte más interesada, y despreciando toda idea de engrandecimiento. En este estado llega el correo de V. E. y parece que todo debe anularse, a menos que...etc...²⁰

20. Nota del 27 de junio de 1801 a Napoleón. S. BERMÚDEZ DE CASTRO, *op. cit.*, p. 214.

¿Por qué no llegó a concretar Godoy sus amenazas contra Portugal? Razones de Alta Política aconsejaban integrar al incómodo vecino en la Liga de Neutrales que Godoy intentó articular junto a Dinamarca, Suecia, Noruega, Prusia y Rusia. Eso sí, previa demarcación de sus provincias. Teniendo en cuenta que en agosto de 1803 no había problemas de límites entre estas potencias, para nosotros resulta clara la alusión encubierta que en el borrador del Tratado se hace a las anexiones portuguesas en la América Meridional:

...en tal caso S.M. quisiera (...) se ajustase uno de amistad y alianza entre ese Soberano, el de Rusia, Prusia y Portugal, por el qual, respetándose mutuamente sus propiedades pudieran eludirse de la Guerra actual y formar después de ella el equilibrio político, sin el cual no es posible se alexen los males..., *deviendo en tal caso ajustarse las Potencias entre sí, reconocer y demarcar sus provincias*, de suerte que a ninguna otra Potencia fuese lícito el insulto por su mayor poder, sino que enlazadas entre sí hiciesen causa común...²¹

Claro que la mano tendida para formar parte de esa tercera fuerza que contrarrestase a los dos colosos no implicaba, necesariamente, levantar la amenaza, cerrar la puerta a la posibilidad de una segunda edición de la Guerra de las Naranjas. Lo que había que evitar era que las tropas francesas pusieran de nuevo pie en la Península... Pero a Godoy —una constante en su carrera política— le falló Europa. De tal manera le fueron comiendo el terreno unos y otros que, entre la espada y la pared, no le quedó más remedio que aceptar en abril de 1804 el Tratado de Subsidios, compra de una neutralidad ficticia.

El fracaso de la Liga de los Neutrales supone el carpetazo a nuestras reclamaciones por vía diplomática, seguidas en vano durante dos largos años. Godoy arroja la toalla y activa planes previos para una operación rescate que son informados por un gran conocedor de los territorios ocupados, Félix de Azara. Las detalladas noticias, informes y representaciones llegadas de Buenos Aires y Montevideo, acompañadas ahora de esclarecedores mapas, no dejaban ya lugar a dudas sobre el alcance de las anexiones portuguesas en la Banda Oriental, adelantadas desde la línea del Ibicuy a la del Quaray.²² Pero la crisis cerealista que se desata ese mismo año y, sobre todo, la derrota de Trafalgar al año siguiente, retrasaron el envío de aquella expedi-

21. C. SECO SERRANO, "La época de Carlos IV en la Historia de Muriel: estudio preliminar" en A. MURIEL, *Historia de Carlos IV*, Madrid, 1959, p. XXVI. Cfr. también "La política exterior...", *op. cit.*, p. 647.

22. Sevilla, *Archivo de Indias*, Buenos Aires, 40, Est. 122, Caja 4, leg. 16,1.

ción encargada de restablecer por la fuerza, como en los buenos tiempos de Carlos III, nuestros límites con Portugal en América.



La conquista de Buenos Aires por los ingleses, en junio de 1806, constituyó un poderoso estímulo para reactivar la operación rescate: “No me descuido en la reunión de las expediciones que deberán salir luego que haiga proporción; esta es la de Texas, y otra para la América Meridional contra los portugueses, que en sana paz se han ido posesionando del Continente, y sus ideas son de arrojarnos de él...” —escribe Godoy a la reina el 3 de octubre de 1806—. ²³ ¡Apenas tres días después Godoy redacta en El Escorial su famosa proclama contra el enemigo sin nombre!

No debe asombrarnos la plasticidad de esta conducta en alguien que había adoptado como emblema personal el Jano bifronte. Son los típicos bandazos, los arriesgados equilibrios de funámbulo, que definen ese angustioso forcejeo con Francia que fue la política exterior de Godoy, inseparable de la conservación de su poder en el interior. ¿Y no es ese el primer deber que cumple gustoso todo político una vez que lo alcanza? En el otoño de 1806 Godoy arma barcos contra Brasil y acumula tropas en la frontera contra la metrópoli. Pero desde agosto que negociaba en secreto con el conde de

23. Tomado de C. SECO SERRANO, “La política exterior...”, *op. cit.*, p. 688.

Ega para atraerlo al seno –y van cuatro...– de una nueva coalición... ¡contra Napoleón! Y como todo, en política, es moneda de cambio, hasta le ofrece al embajador portugués como garantía el nimio florón de la Guerra de las Naranjas: “*Pour l’y d’terminer, Godoy lui promettait la restitution d’Olivenza et la cession d’une petite partie de la Galice, comprenant Vigo*”.²⁴ La resonante victoria de Iena pone fin al último y desesperado intento de Godoy por librarse de la humillante satelización francesa. Iena acabará inclinando la balanza en contra de Portugal y arrojando, definitivamente, a Godoy en brazos de Napoleón. De ahí al Tratado de Fontainebleau no hay más que un paso.

V. Fontainebleau

En modo alguno nuestra ponencia pretende corregir o modificar la interpretación clásica que se ha hecho de Fontainebleau como una jugada en la que Godoy conseguía a un tiempo: 1º) solucionar su futuro político con una soberanía propia para cuando Fernando subiera al trono; 2º) asestar un golpe definitivo contra los intereses británicos en el Continente y 3º) compensar a Carlos IV por la pérdida de Etruria con la Lusitania Septentrional, elevándolo a la dignidad de Emperador de las dos Américas. Pretendemos apenas enriquecer esa interpretación clásica, con la que naturalmente concordamos, aportando lo que podríamos denominar los motivos americanos de Godoy, hasta la fecha ignorados por la historiografía. Unos motivos que por sí solos bastarían para justificar el “monstruoso reparto”, siquiera como desquite proporcional a las anexiones perpetradas en agosto de 1801 y a dos largos años de falsas promesas de restitución. Los noventa mil y más km² perdidos en América representaban una masa territorial de importancia suficiente como para dejar sentir su peso en las decisiones que tomó Godoy con respecto a Portugal a partir de 1804, cuando se abandona toda esperanza de recuperarlos por vía diplomática.

A pesar de los análisis parciales disponibles y de aportaciones recientes²⁵, nos sigue faltando una monografía que analice de forma exhaustiva y documentada la política de Godoy con relación a Portugal. En ese análisis de conjunto resultaría insos-

24. A. FUGIER, *op. cit.*, Tº. II, p. 109.

25. J. M. ONRUBIA, “Las relaciones entre España y Portugal en el reinado de Carlos IV (1788–1808)”, en *Congresso do Mundo Português*, Lisboa, 1940, vol. VIII, pp. 183–203; C. CORONA BARATECH, *op. cit.*; C. ANTOLÍN CANO, “Una contienda diplomática en el reinado de Carlos IV: las relaciones hispano-portuguesas en el período revolucionario, 1780–1802”, *Hispania*, Madrid, 1983, nº 153; A. VENTURA, “Manuel Godoy e Luís Pinto de Sousa (1796–1798)”, *Revista de Estudos Extremenos*, Badajoz, Tº. LVII, 2001, nº 3, pp. 959–1113 y A. P. VICENTE, “A política de Godoy em relação à Portugal. Do Tratado de Basilea à invasão de Junot”, *Ibidem*, pp. 1113–1151.

layable sopesar el efecto gravitatorio que las realidades americanas ejercieron sobre las decisiones europeas. En cierto modo, sí, pretendemos disculpar a Godoy de sus propósitos de atentar contra la independencia de Portugal –propósitos que le han hecho víctima en el país vecino de una leyenda aún más negra que la forjada en España por Fernando VII–. Pero le vamos a disculpar echándole en cara al mismo tiempo una de las más notorias insinceridades de sus *Memorias*: aquella de que Carlos IV “conservó en paz e intacta, mientras tuvo el cetro, la soberbia herencia de las Indias españolas”.²⁶

Es lógico que Godoy, para justificarse ante la posteridad por el “pecado” de Fontainebleau, no pudiera invocar las anexiones portuguesas de 1801. Él mismo se hubiera expuesto públicamente al ridículo. ¡Si hasta en su correspondencia privada con la reina se muestra discreto al respecto! (“Y yo debo callar, porque sería molesto lo contrario...”). No obstante, y como si el subconsciente le traicionase, los agravios de Portugal en América afloran en las líneas, y entrelíneas, de sus *Memorias*. Godoy es claro y tajante: el error de España con Portugal fue no haberlo ocupado a su tiempo y haciendo a un lado a Napoleón:

La ocupación del Portugal, vecino peligroso que podía acarreamos de mil modos nuestra ruina, y enemigo nuestro solapado, era una empresa justa que aconsejaba la política, aun sin mediar la circunstancia de haber sido en otro tiempo una provincia nuestra. (...) El Portugal está en reserva para sus designios venideros, será el señuelo con el cual podrá envolvernos en sus redes (...) Quitémosle de en medio todo pretexto y ocasión de introducirse en la Península. (...) Vuestro augusto padre invadió el Portugal para obligarlo, en circunstancias harto bien diferentes y menos apretadas que las nuestras, a pelear en la común defensa de la España y de la Francia contra la Inglaterra. En cuanto a motivos especiales, y sin buscar pretexto, Vuestra Majestad no ignora que el Brasil está siendo hoy en día el punto de reunión donde se abrigan los ingleses y se amparan para atacar a Buenos Aires y robarnos aquella parte de la América. (...) Recuerde Vuestra Majestad la guerra que fue hecha en 1801 y lo difícil que fue entonces librar al Portugal y salvarnos nosotros mismos de la ambición de Bonaparte (...) Dueños del Portugal (...) no tan sólo se habrá logrado contener a Bonaparte en sus designios, o, por mejor decir, desbaratarlos plenamente, sino también asegurarnos prendas ciertas para sacar partidos ventajosos cuando al fin llegare el caso de tratar de paces, libre siempre Vuestra Majestad en medio de esto para mostrarse generoso y volver en Portugal a sus augustos hijos mediante un buen tratado que los intime para siempre con nosotros. (...) El Portugal, era verdad, nos era infiel en el Brasil y, lejos

26. M. GODOY, *Memorias*, Atlas, Madrid, 1965, Tº. I, p. 418.

de mostrarse a favor nuestro, ayudaba (pasivamente por lo menos) a la Gran Bretaña en el empeño de robarnos las provincias de la Plata. (...) Tal modo de olvidar a un pueblo hermano suyo y al que fue su escudo tantas veces; mirarle expuesto más de un año a sucumbir al enemigo en aquellas regiones tan distantes, y no tan solo no asistimos, sino amparar a la Inglaterra en sus Estados, era más que flaqueza y egoísmo; era una infamia. (...) Valía más haber dejado el Portugal a su albedrío que combatirlo y someterlo en compañía con aquel hombre peligroso; mas la España no era ya libre para obrar como quisiera... La culpa no fue mía...; se desoyeron mis consejos, se perdió el tiempo más precioso, el tiempo único...; no había ya entonces en aquella actualidad, del uno al otro extremo de la Europa, quien le chistase a Bonaparte.²⁷

Detrás de una decisión política trascendental siempre hay un conjunto de motivos. Leídas las *Memorias* a la luz de los hechos que el propio Godoy silenció, podemos afirmar que en su mente Fontainebleau fue algo más que un incierto trono en Los Algarves. Fontainebleau fue, también, el cumplimiento de las amenazas hechas a Frere en abril de 1803, la segunda edición, pero esta vez en serio, de esa Guerra de las Naranjas que todos tomaron a chacota por lo poco que en ella ganamos (¡lo que no hubieran dicho de saber lo que en ella perdimos...!), esa Guerra de las Naranjas en la que perdonamos la vida a la antigua provincia por no seguirle el juego al primer cónsul, esa guerra en la que despreciamos tomar la presa que nos hubiera permitido recuperar Gibraltar o, al menos, la Trinidad... Fontainebleau, en la mente de Godoy, fue también la solución final para el pequeño y molesto vecino atlántico, peón –y discípulo aventajado– de la pérfida Inglaterra, justa expiación por habernos usurpado 2.500 leguas en plena paz dejando hacer a los *bandeirantes* del Río Grande. ¡Y tener aún la osadía de disputarnos las cuatro leguas de Juromenha que nos otorgaba de forma taxativa aquel Tratado en que abrimos mano de todo el país a la izquierda del Guadiana, Mourão, Moura, Serpa...! Fontainebleau, desde luego, no sólo representó el título de *Algarbiorum Dux* para Godoy, el anhelo freudiano de un trono propio, cima de su carrera política. Fue, también, el fin de los escrúpulos paternos hacia Carlota y su marido, el golpe definitivo para el cuarteo del Portugal metropolitano y –lo que a veces se olvida– de la inmensa tarta de su imperio colonial. Sobre el modo de partirla no entraba Fontainebleau en detalles. ¡Ni falta que hacía! Y ello porque, por encima de todos los cálculos políticos de Godoy, Fontainebleau fue el caballo de Troya, la trampa final, los últimos hilos de seda con que la araña francesa envolvió a su víctima antes del abrazo mortal de Bayona.

27. *Ibidem*, Tº. I, p. 315 y Tº. II, pp. 98, 99 y 167.